

3.
Aprobado
16.03.23



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



PROPOSICIÓN N. 46

Solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes sea aprobada la presente proposición con el fin de realizar un **Debate de Control Político** sobre el programa de infraestructura vial de **Vías del Samán**, localizado entre los departamentos de Risaralda y Valle del Cauca, el cual es indispensable y estratégico para la conectividad del pacífico colombiano con el centro del país, impactando el desarrollo de los departamentos de la región Centro-Occidente.

Para tal efecto, cítese al Director de Findeter **RICARDO BONILLA**, al Director de INVÍAS **JUAN ALFONSO LATORRE URIZA** y al Ministro de Transporte **GUILLERMO REYES GONZÁLEZ**.

Apruébese la transmisión del Debate de Control Político en vivo y en directo por el Canal Institucional y el Canal del Congreso, en la fecha que sea designada por esta célula legislativa.

Envíese por la Secretaría de la Comisión las citaciones con sus respectivos cuestionarios, a Entidades respectivas.

Cordialmente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Alianza Verde

Recibido
15.03.23
12:35 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 No. 8 - 68 Ofc. 448B - Conmutador 3 904050
alejandro.garcia@camara.gov.co / alejandrogarciarisaralda@gmail.com
Bogotá, D.C. - Colombia

FINDETER

1. ¿Cuál es el valor total del presupuesto actualizado del Programa Vías del Samán? y ¿Cuál es el costo actualizado de cada tramo?
2. De haber modificaciones respecto al presupuesto establecido en el Convenio 1588 del 23 septiembre de 2021 ¿cuáles son las razones y los valores de los cambios?
3. De acuerdo con la modelación de los escenarios financieros planteados por Invías para el programa Vías del Samán, ¿A cuántos años está estimado el cierre financiero y es coherente este plazo con la capacidad de gestionar financiación bancaria?
4. ¿El planteamiento técnico del programa Vías del Samán demuestra la capacidad financiera de garantizar el 100% de las obras planteadas y comprometidas mediante convenio en el plazo proyectado?
5. ¿Cuáles han sido las gestiones realizadas por Findeter y los avances de estas dirigidas a conseguir financiación para el proyecto vías del Samán?
6. ¿Cuáles han sido los principales inconvenientes o dificultades para conseguir el cierre financiero del proyecto Vías del Samán?
7. ¿Se han planteado estrategias alternativas con el fin de conseguir la financiación para la totalidad de las obras definidas en el programa Vías del Samán en caso de no conseguir los recursos con banca privada?
8. ¿Es viable considerar la alternativa de una nueva Alianza Público Privada para el desarrollo del programa?
9. ¿Se ha estudiado la posibilidad de destinar recursos del gobierno nacional para sacar adelante estas importantes obras para el desarrollo de los departamentos del Centro Occidente del país?
10. ¿Cuántos contratos se han suscrito, utilizando los recursos del peaje de Cerritos?

11. ¿Cuál es el valor de atención de emergencias en que se ha incurrido a la fecha, discriminado por Tramos y en total? ¿Cuál es la provisión para atención de futuras emergencias que se debe incluir en el presupuesto del Programa? ¿Y cuáles son las fuentes de recursos previstas para la atención de las mismas?
12. ¿Cuántos de estos contratos y por qué valor responden a las obras iniciales planteadas en el programa Vías del Samán y cuántos a mantenimiento y operación?
13. ¿Los contratos suscritos se han adelantado en los tiempos establecidos?
14. Si la respuesta anterior es negativa, ¿Cuáles y por qué han tenido atrasos?
15. ¿Existe un cronograma actualizado para cada uno de los siete tramos que integran el Programa, desagregándolo en mejoramientos, construcciones, rehabilitaciones y Gestión Vial Integral?
16. ¿Algunos de los contratos suscritos con recursos del peaje de Cerritos ha tenido sobrecostos?
17. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, indique ¿A qué se deben los sobrecostos?
18. ¿Qué mecanismos se tiene previstos para poner al servicio de la comunidad en general la consulta ágil y oportuna el estado, avance, programación, utilización de recursos y cumplimiento de cada uno de los contratos que se suscriban para las obras y para la Gestión Vial Integral que componen el Programa? ¿Cuándo quedarán en servicio esos mecanismos?
19. ¿Cuál es el cronograma actualizado para cada uno de los siete tramos que integran el Programa, desagregándolo en mejoramientos, construcciones, rehabilitaciones y Gestión Vial Integral?

INVÍAS

1. ¿Cuál es el valor total del presupuesto actualizado del Programa Vías del Samán? y ¿Cuál es el costo actualizado de cada tramo?
2. ¿Sobre qué estudio se calcularon los ingresos del peaje para plantear los 7 tramos que quedaron incluidos en el programa Vías del Samán?
3. ¿El planteamiento técnico del programa Vías del Samán demuestra la capacidad financiera de garantizar el 100% de las obras planteadas y comprometidas mediante convenio, en el plazo proyectado?
4. ¿Cuántos recursos se han recaudado desde que se terminó la concesión del peaje de Cerritos y lo asumió el Inviás?
5. ¿Cómo se han invertido los recursos del peaje de Cerritos desde que se terminó la concesión y lo asumió el Inviás?
6. De los recursos recaudados, ¿cuánto se ha destinado a operación y mantenimiento y cuánto a inversión?
7. Con fundamento en la pregunta anterior, ¿cómo se evidencia el cumplimiento de la destinación de recursos frente a los escenarios planteados en el programa y el respectivo convenio?
8. ¿Cómo se han priorizado los proyectos en los que se han invertido los recursos recolectados desde que se terminó la concesión del peaje de Cerritos?
9. ¿Cuáles son los indicadores de servicio, eficiencia, cumplimiento y satisfacción que presenta a la fecha la operación del programa por parte de Inviás?
10. ¿Se han planteado estrategias alternativas para poder realizar las obras definidas en el proyecto Vías del Samán en caso de no conseguir financiación con banca privada? ¿Cuáles?
11. ¿Cuáles de los 7 tramos iniciales de Vías del Samán cuentan con diseños y estudios previos?

12. ¿Por qué no se han desarrollado los estudios para los tramos que no cuentan con estudios y diseños?
13. ¿Qué responsabilidad les cabe a los entes territoriales por la no consecución de los recursos y la falta de diseños para este programa?
14. Respecto a la Gestión Vial Integral planteada en el programa ¿cuál es el balance respecto a los tramos intervenidos y los que no se han intervenido?
15. ¿Cuál es el cronograma actualizado para cada uno de los siete tramos que integran el Programa, desagregándolo en mejoramientos, construcciones, rehabilitaciones y Gestión Vial Integral?
16. ¿Cuál es el valor total actualizado de los recursos para ejecución del Contrato Interadministrativo No.1594 de 2021 suscrito entre FINDETER e INVIAS, que tiene un valor de \$32.004.001.098 incluido IVA, y en el cual se establece una suma estimada de \$1.067.995.998.902 (Un billón sesenta y siete mil novecientos noventa y cinco millones novecientos noventa y ocho mil novecientos dos pesos) como recursos para la ejecución de contrato interadministrativo?

MINISTERIO DE TRANSPORTE

1. ¿Se ha estudiado, en términos técnicos, legales y financieros, la posibilidad de incluir la construcción del puente sobre el Río Cauca, en el Municipio de La Virginia -Risaralda, que ha sido contemplado en el programa Vías del Samán, en el paquete de obras de la Concesión Pacifico III para alivianar los costos asociados al mismo?
2. ¿Se ha estudiado la posibilidad de destinar recursos del Gobierno Nacional para sacar adelante estas importantes obras para el desarrollo de los departamentos del Centro Occidente del país que son clave para conectar el pacífico colombiano con el mercado interno?